Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señora:
SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones
GOBERNACIÓN DEL META
Ciudad

Ref.: Necesidad de contratación del servicio de divulgación por medio escrito

La gobernación del Meta a través del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, desarrolla y pone en marcha estrategias de comunicación fundamentadas en la difusión y posicionamiento de la información desde y hacia los ciudadanos y las partes interesadas, de modo transversal, donde la comunicación es uno de los ejes estratégicos de la Administración, orientada al fortalecimiento de la transparencia, confianza hacia lo público y a la rendición de cuentas permanente

En atención a lo anterior, se requiere implementar diversas estrategias comunicativas que deben ser difundidas específicamente a través de medios de comunicación escritos de amplia circulación regional, encaminadas a informar de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía, generando un impacto positivo en la población del departamento del Meta, con el fin de dar a conocer las inversiones, gestiones, programas y proyectos que adelanta el Gobierno departamental en sectores como mujer, familia y equidad de género, educación, salud, vivienda, servicios públicos, competitividad, infraestructura, desarrollo social, ambiente y desarrollo sostenible, empleo, emprendimiento y productividad, entre otros pilares estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo.

Con la ejecución de esta estrategia, se da cumplimiento al propósito del **Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027,** que es divulgar y promocionar la gestión del gobierno del Meta, asegurando que la información llegue a todos los rincones del departamento del Meta, a todos los ciudadanos de manera fácil y directa

Adicionalmente con esto se dará alcance al propósito del Proyecto denominado "**DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META** CON BPIN Nro. 2024005500234, en cumplimiento a la Meta 1 Actualizar y ejecutar el plan de comunicaciones para promover las acciones, gestiones, programas y proyectos de la administración departamental y posicionar la imagen positiva del Meta. Actividad 3: Promover la divulgación de las acciones del gobierno departamental en medios de comunicación locales y nacionales. Esta estrategia se encuentra estructurada en el Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024-2027".

En la Gobernación del Meta se trabaja articuladamente para mejorar la calidad de vida de los metenses, recopilando información desde cada una de las Secretarías e Institutos descentralizados, los cuales desarrollan planes, programas, proyectos y acciones en beneficio de la comunidad del departamento. Por esta razón, resulta necesario garantizar la divulgación permanente de dicha oferta institucional mediante medios escritos regionales de reconocimiento y circulación masiva, permitiendo que la ciudadanía conozca de primera mano la gestión, inversiones y resultados alcanzados por la Administración Departamental.

Es deber del gobierno de la Unidad, rendir cuentas de manera permanente a la comunidad y la forma más eficiente y efectiva de hacerlo a través de los diferentes medios de comunicación locales y regionales, garantizando que la información llegue a otros municipios del Meta, aumentando el alcance de las convocatorias a sus diferentes públicos objetivos, como está establecido en el plan de comunicación, en el que se establece que la comunicación es un elemento estratégico para el desarrollo de la entidad y facilita el logro de la misión, visión y objetivos, además de generar el plan de comunicaciones para garantizar que

la información de la oferta institucional llegue oportunamente. Agradecemos tener en cuenta esta necesidad.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO MOTTA PERDOMO
Gerente de Redes y Televisión